

N°Int: 5084925

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

09 DIC 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152470

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Emily Elizabeth GERMAN RUN: 23.378.808-2
2. Doña Anna Helene LE MILINAIRE RUN: 23.904.027-6
3. Doña Patricia Mabel BARRAGAN RUN: 24.276.029-8
4. Don Luciano Vito CARABELLI RUN: 24.276.030-1
5. Don Jose Huber ANGULO CUERO RUN: 24.049.233-4
6. Doña Leydy Viviana PRADO HURTADO RUN: 24.012.581-1
7. Doña Nora OSORIO SANTIESTEBAN RUN: 24.399.539-6
8. Doña Martha Lucia ORREGO OCAMPO RUN: 24.049.391-8
9. Don Javier FERNANDEZ ALANOCA RUN: 24.323.099-3
10. Don Leonardo DUQUE ZUÑIGA RUN: 24.327.419-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración